

Descubrieron y condenaron a un preso que se había sacado la tobillera



Un hombre que cumplía una condena en su domicilio y que rompió y se sacó la tobillera electrónica para su control, fue recapturado y esta semana condenado.

Hasta meses atrás, el convicto –de apellido Castro- se encontraba purgando una condena por delitos anteriores. En ese sentido, había obtenido el beneficio de cumplir la sanción en su domicilio con la obvia interposición de la tobillera electrónica para su localización.

Según quedó determinado, en un determinado momento Castro cortó la tobillera y se la quitó. El hecho fue investigado como una evasión, por lo que el hombre volvió a ser puesto ante la justicia.

Esta semana, en tanto, en el marco de un juicio abreviado, Castro aceptó la autoría del hecho, por lo que el juez Claudio Gil homologó el acuerdo de pena que estableció con la fiscalía y lo condenó a tres años de prisión de cumplimiento efectivo sin la posibilidad de acceder a ningún beneficio.